

**INSTRUCCIONES PARA REGISTRAR TELEMÁTICAMENTE LA
COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS ESCOLARES.
CURSO 2023-2024**

Los centros educativos podrán:

- a. **Repetir la participación en los programas** del mismo modo que lo hicieron en el curso anterior (2022-2023), con el mismo número de alumnos. En este caso, los centros educativos **no deberán realizar ningún trámite**, considerando de oficio su interés a seguir participando en las mismas condiciones (número de alumnos y programas) que en el curso anterior (2022-2023).
- b. **Modificar las condiciones de participación** en los programas respecto a la participación que tuvieron en el curso anterior (2022-2023). Las modificaciones pueden referirse al número de alumnos, o bien a la inclusión o exclusión de algunos de los programas expuestos en el resuelvo primero. En este caso, **se presentará una solicitud de participación presentando datos actualizados** correspondientes al presente curso escolar.
- c. **No repetir la participación** en los programas en los que participaron en el curso anterior (2022-2023). En este caso deberá **comunicarlo en la solicitud de participación marcando la opción de RENUNCIA**.
- d. Por último, para los **centros educativos que no habiendo participado en el curso anterior (2022-2023), deseen hacerlo** para el curso vigente, deberán **realizar la solicitud de participación**. También aquellos centros que realizaron su solicitud pero no pudo ser atendida por falta de fondos y quedaron señalados como aspirantes. Dichas solicitudes serán atendidas, hasta llegar al tope de alumnos que supone el importe presupuestado, y las que pudieran resultar no incluidas quedarán supeditadas a la renuncia de otros centros, creándose una “Lista de centros aspirantes para el curso 2023-2024”.

Los centros escolares que quieran participar en los programas deberán comunicarlo haciendo uso de la **aplicación electrónica «Programa informático para la gestión de solicitudes de ayuda y otros procedimientos no específicos (SCAG)»**.

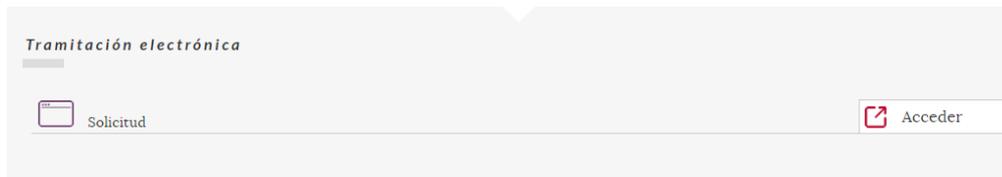
Las comunicaciones deberán ser firmadas por el representante legal del centro escolar participante.

1. Buscar el procedimiento en la sede electrónica o directamente ir al enlace:

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES EN EL PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE, Y EN LOS PROGRAMAS «AGRICULTORES Y GANADEROS DEL FUTURO» Y «CADENA DE VALOR JOVEN» (CURSO2023/2024)

[Comunicación de participación de los centros escolares en el Programa de consumo de frutas, hortalizas y leche, y en los Programas «Agricultores y Ganaderos del Futuro» y](#)

2. Tramitación electrónica. Solicitud



En este punto hay dos posibilidades:

- a) Disponer de certificado digital o DNI electrónico (del representante legal del centro) y tenerlo instalado en el PC.

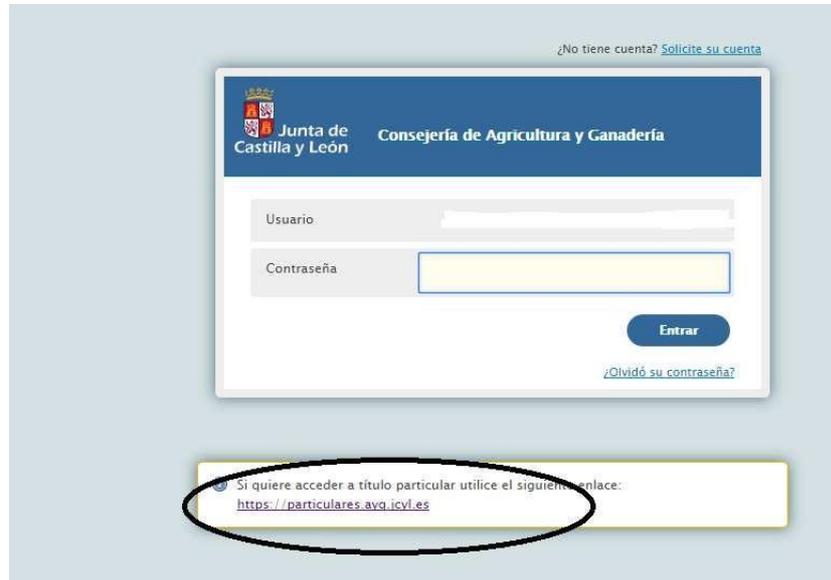
Ir al punto 3.

- b) No disponer de certificado digital, ni DNI electrónico.

Seguir las instrucciones para obtener el Certificado de la FNMT o el DNI electrónico.



3. Entrar en la aplicación a través de “particulares”.



¿No tiene cuenta? [Solicite su cuenta](#)

Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería

Usuario

Contraseña

Entrar

[¿Olvidó su contraseña?](#)

Si quiere acceder a título particular utilice el siguiente enlace:
<https://particulares.ayg.jcyl.es>

4. Vuelve a solicitar el certificado digital o DNI electrónico.

5. Seleccionar la aplicación : Solicitudes y Procedimientos AyG



Consejería de Agricultura y Ganadería

Seleccione una aplicación

Agroambientales 2014-2020 (Externa)
Grabación Externa Modernización Agraria
Módulo Ganadero
Modulo Matadero
PAC 2015 Externa
PAC 2016 Externa
PAC 2017 Externa
Promoción Productos Vinícolas Externa 2015
Promoción Productos Vinícolas Externa 2016
Promoción Productos Vinícolas Externa 2017
Solicitud de cesión de derechos 2014
Solicitudes y Procedimientos AyG
Subvenciones de Industria Externa
Utilidades

6. Entre todos los trámites disponibles, seleccionar:

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIÓN PROGRAMAS ESCOLARES CURSO 2022/2023

Solicitudes y Procedimientos AyG

Trámites disponibles	
Trámites (el enlace le llevará a la pantalla de alta)	Fin
COMUNICACIÓN DESINFECCIÓN DE SUELO	20/12/2022
REPRESENTATIVIDAD DE LAS OPAS 2023. PRESENTACIÓN CANDIDATURAS	23/12/2022
AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EN EL ETIQUETADO AÑO COSECHA Y VARIEDAD UVA	28/12/2022
REGISTRO DE ENVASADORES	28/12/2022
SUBVENCIÓN DIRECTA DG DESARROLLO RURAL. ACEPTACIÓN.	30/12/2022
ACCIONES FORMATIVAS 2022: COMUNICACIÓN DE INICIO-F1	31/12/2022
COMUNICACIÓN INICIO DE CURSO DE FORMACIÓN PRODUCTOS FITOSANITARIOS	31/12/2022
ENTIDADES DE ASESORAMIENTO - SOLICITUD DE PAGO 2022	02/01/2023
JUSTIFICACIÓN AYUDA OPAS MAS REPRESENTATIVAS COMUNIDAD 2022	16/01/2023
COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIÓN PROGRAMAS ESCOLARES (CURSO 2022/2023)	20/01/2023
ACEPTACIÓN CONCESIÓN DIRECTA SUBVENCIÓN A EXPLOT. AGRARIAS POR INCENDIOS	27/01/2023
REPRESENTATIVIDAD DE LAS OPAS 2023. DERECHOS PROTECCIÓN DATOS	10/02/2023
REPRESENTATIVIDAD DE LAS OPAS 2023. LISTADO ELECTORES	10/02/2023
REPRESENTATIVIDAD DE LAS OPAS 2023. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN	10/02/2023
PAGO AYUDA PARA LABORES DE PREVENCIÓN Y MEJORA EN TERRENOS SILVOPASTORALES 2018	31/03/2023

Introducir el NIF del centro escolar.

ticulares.ayg.jcyl.es

Solicitudes y Procedimientos AyG

Nivel de seguridad: **MEDIO**

Alta de Solicitud. Usuarios Particulares

Nombre y Apellidos:

NIF:

Dirección:

Tipo de Solicitud:

IMPORTANTE: En el caso de que sea la primera vez que participan en este programa, la aplicación les dará un mensaje similar al siguiente:

“No se encontraron registros para el beneficiario buscado”

Solamente en ese caso o si hay algún cambio en los datos que aparezcan (dirección, teléfono, representante), escribir un correo electrónico a mteresa.gonzalezrasero@jcyl.es con los datos siguientes:

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

- NIF del centro escolar:
- Nombre del centro:
- Domicilio :
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Representante :
- NIF del representante:

Una vez recibida la confirmación de que se ha dado de alta al centro escolar en el registro correspondiente, continuar del siguiente modo.

7. **Cumplimentar la solicitud.**

Datos del solicitante (los pregrabados) no se puede modificar.

Provincia de presentación (la provincia dónde esté ubicado el centro)

Datos del centro escolar (Pinchar en “Buscar colegio”) dónde se introducirá el nombre del centro escolar, sin necesidad de introducir el nombre completo, y aparecerá un cuadro con los datos del centro, empezando por el código oficial. Se selecciona y se rellenarán automáticamente los datos del centro (según base de datos del portal de educación) no se pueden modificar. Si hubiera algún dato erróneo, escribir un correo electrónico a mteresa.gonzalezrasero@jcy.l.es.

Designar un responsable del centro para los programas escolares de consumo, y especificar su cargo.

Datos de la Solicitud						
DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO						
Código del centro:	<input type="text"/>					<input type="button" value="Buscar Colegio"/>
Nombre / Razón Social:	<input type="text"/>					
Domicilio:	<input type="text"/>					
Provincia:	<input type="text"/>					
Municipio:	<input type="text"/>					
Localidad:	<input type="text"/>				Código Postal:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>		Fax:	<input type="text"/>		eMail:
Responsable de el/los programas:	<input type="text"/>					En calidad de:
El responsable de el/los Programas escolares de consumo en dicho centro, DECLARA:						
<input type="checkbox"/> PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS.						
Que el número de alumnado que solicita participar en el Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2023/2024 es:						
Infantil Segundo Ciclo:	Primaria 1º y 2º:	Primaria 3º,4º,5º y 6º:	Secundaria Obligatoria:	Bachillerato / FP Básica y/o Grado Medio:	Total:	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	
<input type="checkbox"/> RENUNCIA EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS (Si ha participado el curso anterior).						
<input type="checkbox"/> PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE LECHE.						
Que el número de alumnado que solicita participar en el Programa escolar de consumo de leche de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2023/2024 es:						
Infantil Segundo Ciclo: (*)	Primaria 1º y 2º: (*)	Primaria 3º,4º,5º y 6º: (*)	Secundaria Obligatoria: (*)	Bachillerato / FP Básica y/o Grado Medio: (*)	Intolerantes a la lactosa:	Total:
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
* No intolerantes a la lactosa						
<input type="checkbox"/> RENUNCIA EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE LECHE (Si ha participado el curso anterior).						
Asimismo, para estos programas SE COMPROMETE A:						
a) Elaborar un programa de actividades con la descripción de las acciones previstas que van a acompañar a los diferentes repartos de los productos, incluyendo número de alumnos, participantes, número de profesores implicados, materiales y recursos necesarios para llevarlo a cabo, así como los indicadores de evaluación a valorar. Este programa tendrá en cuenta los protocolos sanitarios de aplicación. Asimismo, este programa deberá ser acorde con la Estrategia de la Comunidad de Castilla y León, incluida en el Anexo I de esta Resolución.						
b) Garantizar el buen uso de los productos subvencionados y que las cantidades suministradas sean las establecidas en la Estrategia de la Comunidad de Castilla y León.						
c) Destinar los productos subvencionados únicamente al consumo por los alumnos, de modo que no se utilicen en la elaboración de comidas ni el marco de las comidas escolares.						
d) La distribución de producto garantizará los protocolos sanitarios de aplicación.						
e) Mantener los productos suministrados en correctas condiciones de conservación y mantener buenas prácticas de higiene en la manipulación de los productos hasta el momento de la distribución al alumnado.						
f) Firmar y sellar los albaranes o justificantes de entrega de los productos, que presente el distribuidor, como condición imprescindible para gestionar el pago de la ayuda.						
g) En el caso de resultar seleccionado para realizar el seguimiento y la evaluación del Programa, cumplimentar de forma telemática las encuestas que se determinen al efecto.						
h) Exponer un cartel que será suministrado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en un lugar visible, que cumpla los requisitos mínimos establecidos en el anexo del Reglamento Delegado (UE) 2017/40 y aquellos otros que pudieran establecerse por la Comunidad Autónoma.						
i) Informar a las familias de la participación del centro en el/los Programas.						
j) Permitir las inspecciones en el centro por parte de las autoridades competentes.						
En caso de incumplimiento por parte del centro educativo de las obligaciones anteriormente citadas, se le excluirá para participar en el Programa escolar de consumo del siguiente curso escolar.						

Rellenar el número de alumnos participantes en los programas (especial atención al nº de alumnos intolerantes a la lactosa para no sumarlos dos veces).

Si lo que desea es renunciar, sólo debe marcar la opción de RENUNCIA

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL FUTURO.

Que el número de alumnado que solicita participar en el Programa escolar de Agricultores y Ganaderos del Futuro de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2023/2024 es:

Infantil Segundo Ciclo:	Primaria:	Secundaria Obligatoria:	Bachillerato / FP Básica y/o Grado Medio:	Total:
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

RENUNCIA EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL FUTURO (Si ha participado el curso anterior).

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE CADENA DE VALOR JOVEN.

Que el número de alumnado que solicita participar en el Programa escolar de Cadena de Valor Joven de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2023/2024 es:

Secundaria Obligatoria:	Bachillerato / FP Básica y/o Grado Medio:	FP Grado Superior:	Total:
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

RENUNCIA EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE CADENA DE VALOR JOVEN (Si ha participado el curso anterior).

Asimismo, para estos programas SE COMPROMETE A:

- Garantizar el buen uso de los productos o materiales entregados al centro, así como la adecuada participación en las actividades propuestas.
- Firmar y sellar los albaranes o justificantes de entrega de los productos o materiales entregados.
- En el caso de resultar seleccionado para realizar el seguimiento y la evaluación del Programa, cumplimentar de forma telemática las encuestas que se determinen al efecto.
- Informar a las familias de la participación del centro en los Programas.
- Permitir las inspecciones en el centro por parte de las autoridades competentes.

En caso de incumplimiento de las obligaciones anteriormente citadas por parte del responsable del programa designado por el centro educativo, se excluirá a éste para participar en el programa del siguiente curso escolar.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que los datos de carácter personal que constan en este formulario serán tratados y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento de la que es responsable la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con la finalidad de tramitar el procedimiento de participación en los programas escolares. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicha Consejería. Los datos no serán cedidos a terceros, sin perjuicio de las cesiones legales que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural esté obligada a hacer.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento ante la Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentarias. C/ Rigoberto Cortejoso 14, 47014 Valladolid o en la dirección de correo electrónico: dpd.agr@jcy.l.es.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Solicitud dirigida a la Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentarias.

Para cualquier consulta relacionada con la materia de este procedimiento o sugerencias para mejorar este formulario electrónico, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Autorización de Registro

Autorización al sujeto de intermediación para tramitar telemáticamente la solicitud del interesado (Orden AYG/1447/2010, de 6 de octubre, por la que se regula el procedimiento para la habilitación de sujetos de intermediación para el acceso a aplicaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural).

Debe imprimirla para que el interesado la firme (botón Generar Plantilla). Posteriormente debe ser anexada a la solicitud (botón Examinar / Seleccionar Archivo).

Ninguno archivo selec.

En cuanto al programa de frutas, hortalizas y leche, el centro se compromete a elaborar un programa de actividades con la descripción de las acciones previstas que van a acompañar a los diferentes repartos de los productos, incluyendo número de alumnos participantes, número de profesores implicados, materiales y recursos necesarios para llevarlo a cabo, así como los indicadores de evaluación a valorar. NO es necesario enviarlo, pero se podrá requerir si fuera necesario.

Fecha fin de plazo: 23 de noviembre de 2023.

8. Registro telemático:

Es importante imprimir el recibo de presentación para posibles reclamaciones. Asegurarse de llegar hasta final con el registro telemático, y no dejar la solicitud en "Borrador". En el caso de que haya algún problema técnico con el certificado digital llamar al 012.

Si ya han accedido a dar de alta alguna solicitud y la han dejado en Borrador, se puede recuperar para no dar de alta otra nueva solicitud. Para recuperarla, se accederá de la siguiente manera desde la aplicación:

